

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 11** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de junio de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo vacantes en la Universidad.*

Advertidos errores en el Anexo I (Puestos de Libre Designación) de la Resolución de 27 de junio de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de julio), de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede realizar las oportunas rectificaciones.

En el Anexo I (página 37 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID):

Donde dice:

“Unidad Administración de Centro de Donación de Cuerpos (CDC).

Área: Unidad Administración de Centro de Donación de Cuerpos (CDC) (Nueva creación de la Unidad)”.

Debe decir:

“Centro: Unidad Administración de Centro de Donación de Cuerpos (CDC).

Área: Unidad Administración de Centro de Donación de Cuerpos (CDC)”.

En el Anexo I (página 37 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID):

Donde dice:

“Unidad: Servicio de Administración”.

Debe decir:

“Unidad: Servicio de Estudios”.

Madrid, a 7 de julio de 2017.—La Gerente, PD (Rectoral 16/2015, de 28 de julio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de julio), Concepción Martín Medina.

(03/23.883/17)

